

**Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM  
Julio 5 del 2021**

A los cinco días del mes de julio del dos mil veintiuno, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM, se reúnen, vía zoom, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de anulación del Semestre - estudiante Josué Muñoz.
- Solicitud de anulación de materia - estudiante María José Jiménez.
- Solicitud de anulación de materias - estudiante Mick Romero.

**Desarrollo del Orden del Día:**

• **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE - ESTUDIANTE JOSUÉ MUÑOZ**

Mediante comunicación de junio 22 del 2021, el señor JOSUÉ ISRAEL MUÑOZ CAMPOS, estudiante de la Carrera de Oceanografía y con número de matrícula 201604881, solicita ANULACIÓN DEL PRIMER TERMINO 2021, dado que, por encontrarse fuera del país cursando otra carrera en otra universidad, no podrá seguir cursando sus estudios.

El MSc. Jonathan Cedeño, Coordinador de la Carrera de Oceanografía, remite su informe en el cual recomienda no aceptar la solicitud de anulación de semestre 2021-1T del estudiante Muñoz, considerando lo establecido en el Art. 28 del Reglamento de Grado.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, la Comisión Resolutiva de la FIMCM adopta la siguiente resolución:

*"CD-MAR-045-2021: Se toma conocimiento de la solicitud de anulación de semestre presentada por el señor JOSUÉ MUÑOZ CAMPOS, con número de matrícula 201604881, estudiante de Oceanografía y considerando la recomendación del Coordinador de la Carrera de Oceanografía, NO SE APRUEBA la mencionada solicitud".*

• **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIA - ESTUDIANTE MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ**

Mediante comunicación de julio 2 del 2021, la señorita María José Jiménez Palma, con número de matrícula 201612876, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita ANULACIÓN DE LA MATERIAS SHIP'S STRUCTURE con código: NAVG1031, tomada durante el PRIMER TERMINO 2021, dado que, por problemas de equipo (sólo cuenta con una laptop en su casa) y de accesibilidad a internet (servicio contratado es deficiente), no ha podido asistir de manera regular a clases ni tener el rendimiento académico adecuado.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 037-21 de julio 5 de 2021, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe y manifiesta que el estudiante justifica el retiro por el causal 1 de la Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación: Inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad; en virtud de lo cual, recomienda aprobar la anulación de la materia solicitada.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

*"CD-MAR-046-2021: Se toma conocimiento del documento "GUÍA PARA LA*

ANULACIÓN/RETIRO DE ASIGNATURAS, CURSOS O EQUIVALENTES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INVESTIGACIÓN" y del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 037-21 remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval; y, se **APRUEBA** la solicitud de ANULACIÓN de la materia SHIP'S STRUCTURE con código: NAVG1031, Paralelo 1, tomada durante el primer término 2021, presentada por la señorita **MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ PALMA**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201612876."

- **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS - ESTUDIANTE MICK ROMERO**

Mediante comunicación de julio 2 del 2021, el señor MICK GHERSON ROMERO AGUIRRE, con número de matrícula 201312429, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita ANULACIÓN DE LAS MATERIAS: ESTRUCTURA DE BUQUE con código: NAVG1031 y ENTRENAMIENTO DE FUERZA con código: DEPG2019, tomadas durante el PRIMER TERMINO 2021, dado que, por problemas de salud (COVID) y problemas familiares (emergencia médica de la hermana), no pudo asistir de manera regular a clases ni tener el rendimiento académico adecuado.

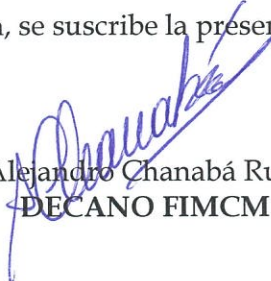
Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 035-21 de julio 04 de 2021, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe y manifiesta que el estudiante justifica el retiro por el causal 2 de la Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación: Problemas de salud; en virtud de lo cual, recomienda aprobar la anulación de las materias solicitadas.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

**"CD-MAR-047-2021:** Se toma conocimiento del documento "GUÍA PARA LA ANULACIÓN/RETIRO DE ASIGNATURAS, CURSOS O EQUIVALENTES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INVESTIGACIÓN" y del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 035-21 remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval; y, se **APRUEBA** la solicitud de ANULACIÓN de las materias abajo detalladas, tomadas durante el primer término 2021, presentada por el señor **MICK GHERSON ROMERO AGUIRRE**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201312429.

- ESTRUCTURA DE BUQUE con código: NAVG1031, Paralelo 1
- ENTRENAMIENTO DE FUERZA con código: DEPG2019, Paralelo 8."

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presente acta.

  
Alejandro Chanabá Ruiz  
DECANO FIMCM